



MENDOZA, 14 FEB 2011

VISTO:

Las actuaciones en las que obra la renuncia del Sr. José Santiago SURA, a partir del 1 de setiembre de 2010, al adicional de 15 horas semanales, con funciones en la Dirección de Servicios y Mantenimiento, que le fuera otorgada hasta el 31 de diciembre de 2010, según resolución N° 82/10-C.D.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y por la Secretaría Económico-Financiera.

Por ello y atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 7 de setiembre de 2010,

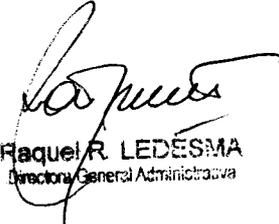
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

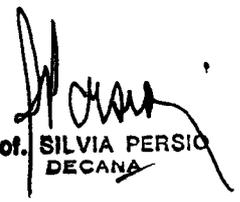
ARTÍCULO 1º.- Tener por dado de baja por renuncia al Sr. José Santiago SURA (Legajo N° 28.978), a partir del UNO (1) de setiembre de 2010, en el Adicional por Mayor Dedicación, con una carga horaria de QUINCE (15) horas semanales, otorgado hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2010, según resolución N° 82/10-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 5

F. A.
ecm.


Raquel R. LEDESMA
Directora General Administrativa


Prof. SILVIA PERSIO
DECANA